



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3063/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

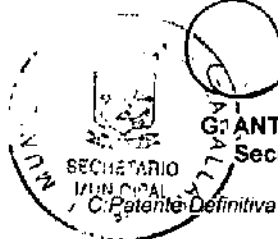
- Memorandum N° 213/2009, de fecha 18 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Gran Canaria Limitada.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio, de fecha 15 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado declaración de renta Internet, de fecha 8 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 7330/2008, Constitución de Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, Inversiones Gran Canaria Limitada Gran Canaria Ltda..
- Repertorio N° 7694/2008, Protocolización Extracto Constitución de Sociedad Inversiones Gran Canaria Limitada.
- Protocolización extracto Constitución de Sociedad, Inversiones Gran Canarias Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 17 de Marzo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INVERSIONES GRAN CANARIA LIMITADA.
Rut N°	76.042.247-9
Representante Legal	GERMAN GUERRERO ESPINOZA.
Rut N°	
Rol N°	20.561.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

SFC / CDL / JCRF / GAMD / JBN / fd.-